JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Levantamiento afectación 2021-00678

Requerir a la parte demandante para que en el término de diez (10) días allegue el certificado de libertad del inmueble identificado con MI No. 50C- 1244045 que refleje que el bien se encuentra con afectación a vivienda familiar, pues el aportado adolece de dicha anotación.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL JUEZ